

Ficha Resumen - Informe de Acción de Oficio Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	008-2024-2-2814		
Título del informe:	PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO N ° 001-2023-HRDCQ "DAC" DE CONTRATACIÓN POR REEMPLAZO		
Objetivo general:	EL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR SE EMITE CON EL OBJETIVO DE COMUNICAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN Y AL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN, EN ADELANTE LA ENTIDAD, LA EXISTENCIA DE HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS; CON EL PROPÓSITO DE QUE EL TITULAR DE LA ENTIDAD ADOpte LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.		
Entidad sujeta a control:	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - HUANCAYO		
Ubigeo:	Región: JUNIN	Provincia: HUANCAYO	Distrito: HUANCAYO
Fecha de emisión del informe:	05/03/2024		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNÍN		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	
5	Acción de Oficio Posterior	X

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Hecho(s) con indicio de irregularidad (sumilla): COMITÉ DE EVALUACIÓN DECLARÓ GANADORES A POSTULANTES QUE INCUMPLIERON CON ACREDITAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES; AFECTANDO EL ACCESO DE PERSONAS IDÓNEAS A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD CON LA QUE DEBE DESARROLLARSE EL PROCESO DE SELECCIÓN.</p>
2	<p>Recomendaciones: Al Director Regional de Salud Junín:</p> <p>1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.</p> <p>Al Director del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión:</p> <p>1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.</p>

2024-CPO-2814-00009